

18/10/84

EL PROBLEMA SINDICAL

Este documento es un intento de aproximación analítica al problema, teniendo en perspectiva un tratamiento adecuado del mismo y su potencial resolución.

Sirven de base a este estudio los documentos presentados al último Congreso Sindical celebrado en Padre Hurtado en el mes de junio recién pasado, los que serán individualizados como Voto N°1 y Voto N°2, teniéndose el primero como conclusiones del evento.

Distinguiremos tres órdenes de criterios, que aunque estrechamente ligados entre sí, tanto en el plano teórico como en el de la realidad, nos puedan servir como base metodológica para una adecuada comprensión del problema. Estos criterios los designaremos como : ideológicos, estructurales y funcionales.

1. Criterios ideológicos

Al hablar aquí de ideología, utilizaremos la expresión en su extensión máxima, en que esta se nos presenta como un sistema de ideas, de normas, de valores, de fines, de creencias, de símbolos que expresan la relación de un individuo, de un grupo o de una colectividad al contexto material y ético en el que se inserta y que permite o pretende explicar, justificar y fijar sus posiciones y propone orientaciones a sus acciones históricas.

A partir de aquí se pueden distinguir dos elementos fundamentales. Por un lado, las fuentes ideológicas y por otro, las posiciones frente a la sociedad global. Las primeras se refieren a la mayor o menor explicitación de la naturaleza y contenido de las bases de sustentación ideológicas y las segundas, a la ubicación y posición que se asume frente a la sociedad política, más específicamente al sistema político, económico

y social, al régimen político y al gobierno.

Sobre el primer punto, el Voto N°1, señala que : " ... la organización sindical es, por naturaleza, un cuerpo intermedio (organismo de enlace o inserción) entre los trabajadores como personas individuales, las empresas o centros de trabajo y el Estado". Por su parte, el Voto N°2, indica que : "Repetimos, una vez más, la posición de principios del PDC que ve los sindicatos como organismos de enlace entre los trabajadores como personas, las empresas y el Estado, sin distinción de ideas religiosas, políticas, raciales o de condición social".

Con referencia al segundo punto, podemos indicar que el Voto N°1 señala : "Pensamos que la principal meta estratégica del Partido es la instauración de la democracia, luego el término del régimen militar es una etapa en función de ese objetivo". Y el Voto N°2 plantea que : "Debemos entender que la reconstrucción de Chile y la lucha por la democracia son procesos simultáneos, íntimamente vinculados, que deben impulsarse ahora mismo."

De esta forma, es posible observar que ^{en} las referencias a la naturaleza propia de la organización sindical no se hace más que reiterar el fundamento común en las Enseñanzas Sociales de la Iglesia y el pensamiento cristiano y sobre el objetivo estratégico principal hay una puesta en cuestión de la sociedad actual en su estructura y funciones, sosteniendo una solución de continuidad entre la necesidad del término del régimen autoritario y la reconstrucción democrática.

2. Criterios estructurales

Entenderemos aquí como criterios estructurales los que definen, en un sentido general, una red de relaciones entre elementos y posiciones que determinan el ordenamiento particular de estos en un sistema. Podemos ordenar estos criterios en tres categorías :

las que se refieren a la posición socio-política del sindicato (o de los sindicatos) en tanto institución inserta en un sistema de posiciones y relaciones que el mismo contribuye a determinar (frente a la industria, frente a otros sindicatos, frente a los partidos políticos, frente al Estado), los que se refieren a la forma propia de la organización sindical y los que tocan a la base social de reclutamiento que sustenta toda asociación.

En relación a la posición del sindicato frente a otros actores sociales, especialmente los partidos políticos, es posible explicitar cuatro tipo de relaciones : Estas pueden plantearse en términos de sujeción, de inter-dependencia (o autonomía relativa), de independencia (autonomía absoluta) o de dominación. Estas posibilidades determinan al mismo tiempo una escala de autonomía sindical que va de la sujeción estructural del sindicato al partido y/o Estado, a la dominación y control por parte de aquel de todas o algunas de estas otras entidades.

Sobre el particular, el Voto N°1 sostiene que "los cuerpos intermedios, en consecuencia, tienen fines propios o naturales que no corresponden ni a los individuos, como particulares, ni al Estado o a los poderes públicos, como autoridad. Son, por esencia, autónomos, si bien todos esos organismos de mediación deben contribuir al bien común". Por su parte, el Voto N°2 plantea "En la medida que la autonomía sindical sea vulnerada por el manejo partidista, los sindicatos perderán su fuerza y se desvirtuará su naturaleza, porque las organizaciones de trabajadores no pueden ser concebidas como apéndice de un partido político, sino como parte de la estructura social del pueblo organizado en libertad".

En este punto de la autonomía de la organización sindical y más específicamente en el tipo de relaciones sindicato-partido, parece indispensable aproximarse a definir más claramente el campo de las inter-relaciones.

En cuanto a la segunda categoría de criterios estructurales que enunciamos más arriba y que se refiere a las formas de la organización sindical, parece claro la coincidencia en orden a que se mantengan organizaciones de primer, segundo y tercer grado (sindicato, Federaciones y Confederaciones) suficientemente representativas, sectoriales y con amplio poder de negociación, estructuradas sobre la base de criterios y procedimientos democráticos. Las dificultades surgen en el sistema de organización a nivel nacional. Sobre el particular, la proposición del Voto N°1 sostiene que "sobre la materia, es nuestra opinión que las legítimas alternativas que se acepten en lo político general, deben también aceptarse para el movimiento sindical a fin de que las organizaciones, en forma libre, ejerciendo su soberanía popular interna, resuelvan la línea político-sindical a seguir en lo nacional e internacional; pero, para que ello sea posible, obviamente, debe existir más de una central". Por su parte, el Voto N°2 señala que : "El problema de la futura organización de los trabajadores chilenos no es algo que nos corresponda a nosotros definir, sino a los propios trabajadores. Creemos que no hay nada más alejado de la realidad que comenzar a plantearse en estos momentos, con la precaria organización sindical existente y con la magnitud de los problemas y responsabilidades que los dirigentes sindicales tenemos, un dilema que es irrelevante ante nuestra realidad : O centrales ideológicas o Central Unica".

Sobre el particular, algunos autores señalan que podría debilitarse la autoridad política del gobierno si crece la intervención de este en la sociedad y la autoridad se resiente en la medida que se debilitan las instituciones que agregan intereses, como los partidos políticos, y se fortalecen las instituciones que transmiten presiones sectoriales. En todo caso, este punto no se puede plantear como una exigencia que se desprende de la teoría democrática. Conocemos sistemas políticos democráticos que funcionan con una o varias centrales sindicales.

Desde el punto de vista doctrinario, parece claro que si la decisión de unidad o diversidad de centrales es voluntaria y libremente aceptada por los trabajadores (no

que se realicen y ^{que} muestren la profundidad y globalidad de la crisis nacional actual, así como al verdadero impacto del período autoritario sobre el movimiento sindical. EN este punto, a pesar de los diversos énfasis, podemos en general asumir que hay un cierto acuerdo respecto del término del régimen militar y la necesidad de una transición hacia una democracia renovada y participativa. Existe, sin embargo, una cierta tensión provocada por lo inédito del término de las dictaduras, entre una ruptura frontal y una ruptura pactada o salida negociada. En ambos casos, aparece clara la reivindicación política del sistema democrático, pero más difusa la mantención de los pilares básicos de la sociedad en cuanto capitalista. En este punto tampoco parece claro el rol que juega la legitimidad del conflicto social latente, que supone una cierta posición subordinada de la clase trabajadora en el término de la dictadura y la transición

En materia de diagnóstico, dice el Voto N°1 : "En la última década, los chilenos hemos sido víctimas de un régimen orientado por una concepción filosófico-política ultra liberal que ha pretendido cambiar nuestra cultura transformando en elementos centrales de ella al individuo en cuanto consumidor de un mercado, y al capital, como promotor de la economía y de la sociedad ...". Por su parte, el Voto N°2 señala : "El país vive una de las más graves crisis de su historia ... ella abarca todas las dimensiones de la vida nacional y ninguno de sus elementos parciales explica su integralidad ... estamos frente a una crisis de futuro, se agotó el experimento capitalista-autoritario y no fue capaz de resolver los problemas básicos de nuestra sociedad ..."

En la perspectiva de la redemocratización y sus formas eventuales, el Voto N°1 sostiene que "las organizaciones laborales y sindicales consideradas como cuerpos intermedios, son para el progreso de la articulación social, pues a través de sus diversos grados de organización insertan al trabajador en la Empresa y en la Sociedad y también en el Estado a través de sus fines propios y específicos". Más adelante agrega : "deben contribuir al diseño de un proyecto tendiente al perfeccionamiento de nuestra democracia, cuyo eje institucional no sólo sea la representación del pueblo, sino la

activa participación de este en todo lo que afecte su condición de cuerpo social y políticamente orgánico..." Finalmente, termina pronunciándose por la "suscripción de un Pacto Social con los empresarios y con los partidos políticos, como un mecanismo de defensa y preservación de la Democracia futura..." Por su parte, el Voto N°2 sostiene : "Queremos la democracia ahora ...porque sabemos que es el único sistema de gobierno que permite defender nuestros derechos, avanzar en la organización sindical y en la participación política". Más adelante agrega:"Sabemos que con Pinochet no tenemos salida ... su voluntad anti-democrática se expresa en mantener el itinerario de la constitución de 1980 ... para desestabilizarlo "debemos ampliar la concertación social con el objeto de enfrentar al gobierno con el conjunto de las aspiraciones y demandas de la gran mayoría de la población y, por lo tanto, buscar la clave del proceso democratizador en la expresión del conjunto de las aspiraciones del pueblo que no pueden ser satisfechas por un régimen fracasado" "Debemos impulsar un diálogo amplio de derecha a izquierda, de toda la civilidad de Chile, para cerrarle el paso a la Guerra Civil y presentarle al país y a las Fuerzas Armadas un camino factible de modos, caminos y plazos para la transición".

Para continuar nuestro análisis, siempre entre los criterios funcionales, específicamente en la categoría medios-fines, abordaremos el problema de la naturaleza más o menos violenta de los medios empleados para corregir los objetivos que se proponen. En este punto, es indispensable hacer referencias al problema de las relaciones con el partido Comunista, por su importancia relativa en el medio sindical, por el uso que hace de diversos medios y especialmente por su opción de combinar métodos no violentos y violentos. Nuestros votos coinciden en manifestar que el PC es una realidad imposible de negar, que no propician su exclusión en un sistema democrático, porque lo que se debe sancionar son las conductas anti-democráticas y no las diversas formas de pensamiento. Sobre el particular, el Voto N°1 sostiene que "nos pronunciamos

porque el PDC propicie , en el menor plazo posible, entendimientos, alianzas o compromisos con partidos, movimientos o sectores políticos y/o sociales que busquen o entiendan en lo esencial, igual que nosotros la recuperación, fortalecimiento y ampliación de la democracia representativa". Más adelante, el Voto agrega que "debe rechazarse todo contacto, entendimiento o compromiso, expreso o tácito, público o secreto, verbal o escrito, con sectores de extrema izquierda y/o extrema derecha. Así como también con aquellos grupos u organizaciones para quienes la democracia es sólo un instrumento..."

El Voto N°2 reconoce las "profundas diferencias doctrinarias y estratégicas con el PC, pero no practicamos el anti-comunismo... sabemos que siempre seremos una alternativa doctrinaria al marxismo, pero el desafío consiste en convertirnos en una alternativa real de cambio, por nuestro compromiso con la justicia social y la libertad." Más adelante agrega : Si el PC quiere ser moscovita y violento, nos vamos a encontrar donde sea. Pero también es cierto que existe una izquierda renovada que ha revalorado seriamente la democracia ... con ellos probablemente nos vamos a encontrar en la gran tarea de transformación de nuestra sociedad".

El mismo Voto N°2 agrega, en el terreno de los medios, un elemento metodológico fundamental: la no-videncia activa. Dice que "la ^{no}violencia activa es un camino eficaz que nos permite sobrepasar el temor y abrir un camino liberador ... hoy nos encontramos frente a la imperiosa necesidad de ampliar y profundizar su contenido ... continuar enfrentando la dictadura requiere un proceso de no colaboración ascendente ... planteamos como forma de esa no colaboración al Paro Nacional ..."

Finalmente, en este punto, aparecen claramente explicitados el rechazo a la violencia, las profundas diferencias con el PC y la necesidad de avanzar en grados diversos de concertación con otras fuerzas sociales y políticas.

Con referencia a ^{la} dinámica de la acción sindical, surge como elemento relevante la tensión entre unidad de acción y unidad orgánica. Ambos planteamientos son coinci-

CONCLUSIONES GENERALES

Y

PROPOSICIONES

Ordenaremos estas conclusiones siguiendo los mismos criterios usados en la parte analítica. Algunos de sus contenidos ya están más o menos insinuados en la referida parte.

1.- CRITERIOS IDEOLOGICOS

1.1. Naturaleza

Estamos de acuerdo en la naturaleza de las organizaciones sindicales y hacemos referencias a las mismas fuentes inspiradoras: pensamiento cristiano y Doctrina Social de la Iglesia.

1.2. Posición frente a la sociedad global

Estamos de acuerdo en que nuestro objetivo estratégico no es solo terminar con el régimen autoritario. (lucha antidictatorial) sino, al mismo tiempo echar las bases para la reconstrucción de una Democracia renovada, participativa y estable.

Sobre el particular, si lo que queremos es dar continuidad al proceso de transición y consolidación democrática, es indispensable proponer como tarea la reconstitución del complejo tejido social y democrático de la sociedad chilena. Hay una cierta identidad de la sociedad que debe reconstruirse y, para ello, debe estimularse y promoverse la capacidad de auto-expresión de la sociedad civil. Debemos terminar con la ilusión de que el control

de los cargos asegura el predominio de una organización. El poder real está en la base social organizada, que asegura participación y no en las superestructuras cualquier sea su signo.

2.- CRITERIOS ESTRUCTURALES

2.2. Relaciones del sindicato con el Partido, el Estado y otras Organizaciones Sociales

Estamos de acuerdo en que las organizaciones sindicales deben ser autónomas del Estado y del Gobierno. Estamos de acuerdo en que también deben ser autónomos de los partidos políticos, pero ¿Qué tipo de autonomía es la que aceptamos en el P.D.C.? Justamente en este punto se plantea el problema de la relación partido- organizaciones sociales, expresivas de intereses, demandas y actividades de conglomerados humanos diversos.

No se puede pretender que el partido represente a esos organismos, ni mucho menos que los controle y conduzca. Por esa vía, llegaríamos a distorsionar las relaciones sindicales. Pero, tampoco se puede pretender que los militantes del P.D.C. que cumplen un rol (cualquiera que sea) en una organización sindical, puedan asumir cualquier actitud o posición.

En los cuatro tipos de relaciones enunciadas en la parte analítica, se propone optar por la autonomía relativa. Es decir, respetar la autonomía de la organización para resolver sobre sus problemas específicos y condicionar a la línea del partido sus pronunciamientos políticos.

Asumimos la capacidad de discernimiento propia de la organización, pero las orientaciones de nuestros militantes quedan sujetas al partido.

2.2. Forma de organización

Estamos de acuerdo en que deben existir Sindicatos, Federaciones y Confederaciones organizadas sobre la base de criterios y procedimientos democráticos, sectoriales y con amplio poder de negociación. Las diferencias surgen en el punto que dice relación con la forma de organización a nivel nacional : si debe haber una o varias centrales. Unos sostienen que debe aceptarse la pluralidad de centrales y crearse, desde ya, una central democrática que agrupe a los que tienen una misma concepción democrática. Otros sostienen que esta no es una determinación que deba tomarse hoy y plantena que -en todo caso- es una decisión que sólo corresponde a los trabajadores y que corresponde ser tomada en un contexto democrático.

Sobre el particular, proponemos tener presente :

- Que la decisión de crear una central democrática ahora, es una resolución del Congreso de un Departamento del Partido. No es una determinación del Partido.
- Que la referida decisión ha provocado profundas y agudas tensiones entre nuestros dirigentes sindicales.
- Que la grave situación por la que atraviesa el país y la crisis del movimiento sindical hacen recomendable -desde todo punto de vista- congelar la referida decisión y buscar formas de aproximar posiciones.
- Que se nombre una Comisión Mediadora que fije procedimientos, criterios y proposiciones para una solución.

2.3. Base social de sustentación

En este punto, nos encontramos frente a una omisión muy importante, cual es, no cuantificar ni valorar adecuadamente el inmenso impacto que han tenido los años de dictadura sobre las bases de constitución del sindicalismo.

Ello no permite ponderar efectivamente la esfera real de influencia del sindicalismo en el quehacer nacional. Es cierto que este último año las organizaciones de trabajadores han mostrado una capacidad de convocatoria

relevante, pero también es cierto que ello pone de relieve innumerables desfases y brechas existentes entre el desarrollo de los cuadros superiores del sindicalismo y sus bases.

Nadie podría desconocer el impacto socio-político de las protestas, pero tampoco se puede desconocer que hay acciones sin dirección; que no hay una lógica común en sus orientaciones; que falta coordinación con otros sectores y capacidad de propuesta.

Sin desconocer la importancia que tienen algunas organizaciones, ha faltado diversificar y fortalecer el sindicalismo, generando formas orgánicas que pueden copar (para sobrepasar) la legalidad vigente. Es el caso de los sindicatos interempresas, que pueden facilitar la organización de pequeñas unidades productivas o los sindicatos transitorios que permiten mantener organizados a muchos sectores marginados del mercado del trabajo.

3. CRITERIOS FUNCIONALES

3.1. Relación medios-objetivos

Estamos de acuerdo en que los problemas económico-sociales que enfrentan los trabajadores no tendrán solución, sino en el contexto de un nuevo régimen político. De aquí que el movimiento sindical levante con fuerza la gran demanda por la democratización.

Sin embargo, debemos tener presente que en la perspectiva de la reconstrucción democrática las organizaciones sindicales estén dispuestas a aportar su consentimiento, a cambio de un compromiso de acuerdos sustantivos y de mecanismos de voz. Acuerdos sustantivos en torno a salarios, pleno empleo

y bienestar general y mecanismos de voz (en el sentido de expresión, presión, influencia y poder) tanto en el sistema industrial como en el sistema político.

En el caso chileno, la idea de pacto social se encontrará con un gran obstáculo : un empresariado altamente politizado y adherido incondicionalmente al régimen militar.

Sobre la naturaleza de los métodos (o medios) de lucha, estamos de acuerdo en el rechazo a la violencia, pero falta ampliar, desarrollar y profundizar el método no violento y los contenidos y alcances de la movilización social. En este punto, existe más desarrollo en el Voto N°2 y en el terreno de las alianzas se recoge explícitamente una revalorización de la izquierda democrática.

3.2. Dinámica de la acción

Estamos de acuerdo en que debemos promover la unidad de acción y mantener la autonomía de cada organización (o grupo sindical). Manifestación de ello es el apoyo unánime al Comando Nacional de Trabajadores.

Para llegar a precisar la dinámica de la acción, deberíamos especificar la frecuencia en el uso de los recursos y medios para la acción (protestas, paros, huelgas), pero ello es parte de un proceso en desarrollo cuya eficacia y adecuación aún desconocemos.